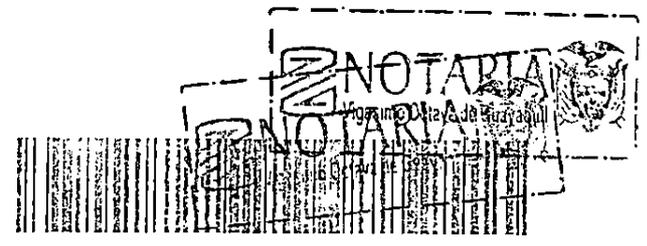


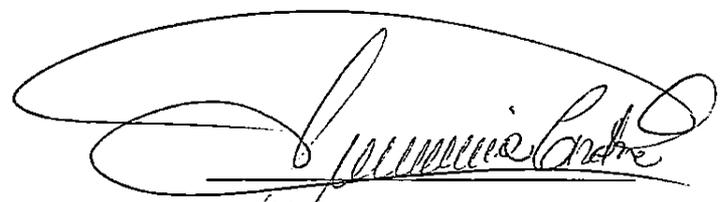
Factura: 002-002-000036031



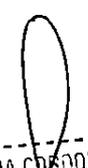
20160901028P03064

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

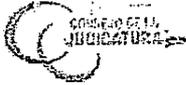
Escritura N°:	20160901028P03064						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TERRAIZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992959959001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GLADYS MIRIAN FERNANDEZ DURAN
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia:				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TERRAIZ S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigesimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000036032



20160901028001151

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028001151

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFOMA DEL ESTATUTO SOCIA DE LA COMPAÑIA TERRAIZ S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ DURAN GLADYS MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908598545
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016 09 01 28

NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

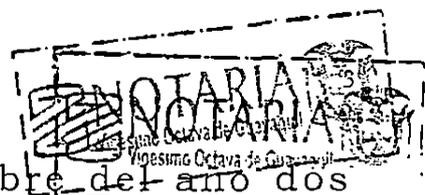
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 ESCRITURA PÚBLICA DE  
2 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y  
3 REFORMA DEL ESTATUTO  
4 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
5 TERRAIZ S.A.-----  
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

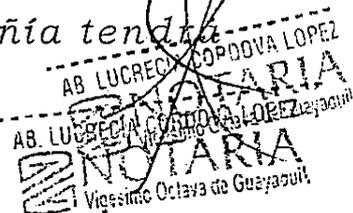
7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,  
8 República del Ecuador, a los VEINTIOCHO días de  
9 SEPTIEMBRE de dos mil dieciséis, ante mí  
10 Abogada LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria  
11 Pública Titular Vigésimo Octava de este Cantón,  
12 comparece al otorgamiento del presente  
13 instrumento, la señora GLADYS MIRIAN  
14 FERNÁNDEZ DURÁN, por los derechos que  
15 representa de la compañía TERRAIZ S.A., en su  
16 calidad de GERENTE GENERAL, la compareciente  
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
18 edad, ejecutiva, casada, domiciliada en  
19 Samborondón de tránsito por esta ciudad. La  
20 compareciente es capaz para obligarse y contratar,  
21 a quien de conocer doy fe en virtud de haberme  
22 exhibido sus documentos de identificación en el  
23 presente acto. Bien instruida en el objeto y  
24 resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento  
25 procede con amplia y entera libertad, para su  
26 otorgamiento me presenta la minuta del tenor  
27 siguiente: **SEÑORA NOTARIA.** - En el protocolo de  
28 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

PROF. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 una en la que conste la de **CAMBIO DE OBJETO**  
2 **SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**  
3 **LA COMPAÑÍA TERRAIZ S.A.**, que se estipula y  
4 contiene al tenor de las siguientes Cláusulas:  
5 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.** Comparece al  
6 otorgamiento del presente instrumento, la señora  
7 **GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN**, por los  
8 derechos que representa de la compañía **TERRAIZ**  
9 **S.A.**, en su calidad de Gerente General,  
10 debidamente autorizada por la Junta General  
11 Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
12 compañía celebrada el veintitrés de septiembre del  
13 año dos mil dieciséis y cuya copia certificada se  
14 incorpora a la presente escritura pública como  
15 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
16 **ANTECEDENTES.** A) La compañía **TERRAIZ S.A.** se  
17 constituyó mediante la fusión de las compañías  
18 **INMOBILIARIA TERRAIZ S.A.** e **INMOBILIARIA**  
19 **SAMLAND S.A.**, según consta en la Escritura  
20 Pública de Fusión de dichas compañías otorgada  
21 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,  
22 doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el  
23 dieciséis de mayo de dos mil catorce, y  
24 debidamente registrada e inscrita en el Registro  
25 Mercantil de los Cantones Samborondón y Durán  
26 el cuatro de noviembre de dos mil quince. B) La  
27 Junta General Extraordinaria Universal de  
28 Accionistas de la compañía **TERRAIZ S.A.**



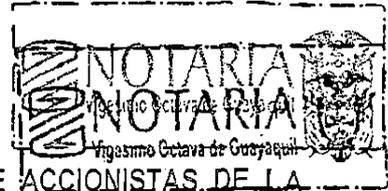
1 celebrada el veintitrés de septiembre del año dos  
2 mil dieciséis, resolvió lo siguiente: **UNO)** Cambiar  
3 el objeto social de la compañía; **DOS)** Que se  
4 reforme el artículo tercero del Estatuto Social de  
5 la compañía; y, **TRES)** Autorizar al Representante  
6 Legal de la compañía, para que realice y celebre  
7 todos los actos y/o contratos públicos o privados,  
8 necesarios para cumplir con las resoluciones  
9 adoptadas en la Junta. **CLAUSULA TERCERA:**  
10 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**  
11 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes  
12 expuestos, la señora **GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ**  
13 **DURÁN**, por los derechos que representa de la  
14 compañía **TERRAIZ S.A.**, en su calidad de Gerente  
15 General de ésta, declara de manera expresa e  
16 incondicional, en cumplimiento con las  
17 resoluciones adoptadas por la Junta General  
18 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada  
19 el veintitrés de septiembre del año dos mil  
20 dieciséis, lo siguiente: **A)** Que se cambia el objeto  
21 social de la compañía **TERRAIZ S.A.**, en los  
22 términos aprobados por la Junta General  
23 Extraordinaria Universal de Accionistas. **B)** Que se  
24 reforma consecuentemente el artículo tercero del  
25 Estatuto Social de la compañía, en los términos  
26 resueltos según la Junta General antes citada, por  
27 lo que dicho artículo dirá lo siguiente: "**ARTICULO**  
28 **TERCERO: OBJETO SOCIAL. - La compañía tendrá**



1 por objeto social dedicarse a la administración,  
2 explotación y desarrollo de la actividad turística  
3 nacional e internacional. Para el cumplimiento de  
4 tales objetivos, la compañía está autorizada para  
5 administrar, arrendar, explotar, bienes inmuebles  
6 urbanos y rurales, para adecuar o construir hoteles,  
7 moteles, cabañas, refugios, hostales, etcétera, o  
8 tomar en arrendamiento edificios de ésta misma  
9 especie y toda clase de establecimientos  
10 mercantiles relacionados a la hotelería. Podrá  
11 construir, arrendar y/o administrar complejos  
12 deportivos y turísticos, centros vacacionales y más  
13 lugares de cultura y recreación; incrementar los  
14 servicios de alojamiento y de comidas y bebidas, a  
15 través de hoteles, hostales, apart-hotel, cafeterías,  
16 fuentes de soda, bares, restaurantes, drive-in,  
17 centros de recreación turística y otras  
18 distracciones.”

**CLAUSULA CUARTA:**

19 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.** La señora  
20 **GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN**, por los  
21 derechos que representa de la compañía **TERRAIZ**  
22 **S.A.**, en su calidad de Gerente General de aquella,  
23 bajo la gravedad de juramento declara de manera  
24 expresa, libre, incondicional e irrevocable, que  
25 declara de manera expresa, libre, incondicional e  
26 irrevocable, que se ha reformado el artículo tercero  
27 del Estatuto Social de la compañía, en los términos  
28 aprobados por la Junta General Extraordinaria



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERRAIZ S.A., CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En Samborondón, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las diez horas (10h00), en el oficina de la compañía, ubicada en el Km 1 de la Avenida Samborondón, Paseo Comercial BOCCA, Piso No. 2, Oficina No. 207, esto es la compañía PRIVOST S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por la señora Gladys Mirian Fernández Durán, en su calidad de Gerente General, propietaria de un mil quinientas noventa y ocho (1.598) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00); y, la señora **María Beatriz Fernández Manrique**, propietaria de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Debido a que la compañía no ha elegido persona alguna para que ejerza el cargo de Presidente, los accionistas por unanimidad resuelven elegir á la señora **María Beatriz Fernández Manrique**, para que actúe como Presidenta AD-HOC de la Junta, quien, dicho eso, entra en posesión de su cargo; y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Gladys Mirian Fernández Durán, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil seiscientas (1.600) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto de orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que la Presidenta declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y dispuso que se proceda a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la accionista señora Gladys Mirian Fernández Durán, quien expresa que por el momento, la actividad social de la compañía no está generando ingresos a aquella, por lo que propone que la compañía cambie su objeto social a una actividad más dinámica, por lo que mociona que la sociedad reforma el artículo tercero correspondiente a su objeto social, a fin de que se dedique a la administración y explotación de bienes inmuebles destinados al alojamiento tales como hoteles, hoteles de suites, departamentos, apartamentos, hosterías y toda clase de establecimientos mercantiles relacionados a la hotelería. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad reformar el objeto social de la compañía, en la forma propuesta, por lo que en consecuencia de la resolución tomada en esta Junta, los accionistas por unanimidad de votos, acuerdan reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:



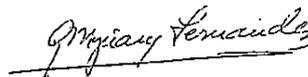
**"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.** - La compañía tendrá por objeto social dedicarse a la administración, explotación y desarrollo de la actividad turística nacional e internacional. Para el cumplimiento de tales objetivos, la compañía está autorizada para administrar, arrendar, explotar bienes inmuebles urbanos y rurales, para adecuar o construir hoteles, moteles, cabañas, refugios, hostales, etcétera, o tomar en arrendamiento edificios de esta misma especie y toda clase de establecimientos mercantiles relacionados a la hotelería. Podrá construir, arrendar y/o administrar complejos deportivos y turísticos, centros vacacionales y más lugares de cultura y recreación; incrementar los servicios de alojamiento y de comidas y bebidas, a través de hoteles, hostales, apart-hotel, cafeterías, fuentes de soda, bares, restaurantes, drive-in, centros de recreación turística y otras distracciones."

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la presente Junta.

p. PRIVOST S.A.



María Beatriz Fernández Manrique  
PRESIDENTA DE LA JUNTA - ACCIONISTA



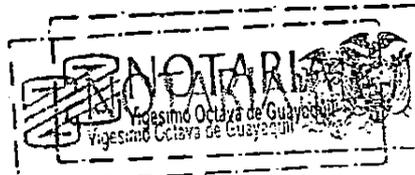
Gladys Mirian Fernández Durán  
ACCIONISTA



Gladys Mirian Fernández Durán  
SECRETARIA DE LA JUNTA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992959959001  
**RAZON SOCIAL:** TERRAIZ S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FERNANDEZ DURAN GLADYS MIRIAN  
**CONTADOR:** ALCIVAR ALVARADO JUANA ELIZABETH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/02/2016      **FEC. CONSTITUCION:** 04/11/2015  
**FEC. INSCRIPCION:** 24/02/2016      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: 1245  
 Conjunto: LOCAL C-11 Edificio: PASEO COMERCIAL BOCCA Piso: 2 Oficina: 207 Carretero: VIA A SAMBORONDON  
 Kilómetro: 1 Referencia ubicación: FRENTE A PIAZZA ENTRE RIOS Telefono Trabajo: 042831462 Email:  
 mrrsg\_justsri@yahoo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

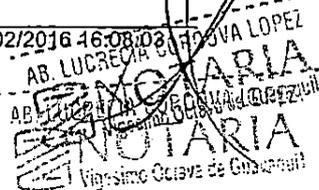
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 8\ GUAYAS      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usarlo: ECVPO10714      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE      Fecha y hora: 24/02/2016 16:08:08





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992959959001

**RAZON SOCIAL:** TERRAIZ S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

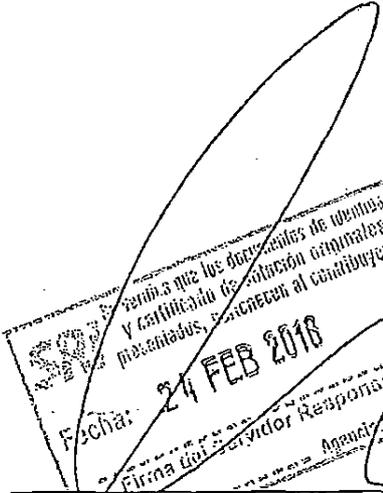
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 24/02/2016
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>					<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>					<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLÉS</b>					

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Número: 1245  
Referencia: FRENTE A PIAZZA ENTRE RIOS Conjunto: LOCAL C-11 Edificio: PASEO COMERCIAL BOCCA Piso: 2 Oficina: 207  
Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 042831462 Email: mrsj\_justsri@yahoo.com

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

  
Fecha: 24 FEB 2016  
Firma del servidor Responsable  
Módulo: CENTRO

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: ECVF010714      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE      Fecha y hora: 24/02/2016 16:08:03

TERRAIZ S.A.



Samborondón, 19 de noviembre del 2015.

Señora  
Gladys Mirian Fernández Durán  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TERRAIZ S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a Usted como Gerente General de la compañía, por un periodo de cinco años contados desde la fecha de inscripción de la presente nota de nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Samborondón.

En ejercicio de sus funciones, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **TERRAIZ S.A.** se constituyó con el nombre de **INMOBILIARIA TERRAIZ S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 20 de agosto del año 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de septiembre del mismo año. Posteriormente, la compañía cambio su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 26 de febrero del 2012. Finalmente, las compañías **INMOBILIARIA SAMLAND S.A.** e **INMOBILIARIA TERRAIZ S.A.**, mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, se fusionaron y se constituyó una nueva sociedad denominada **TERRAIZ S.A.**, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 4 de noviembre del año 2015.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,

María Beatriz Fernández Manrique  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

**RAZÓN:** En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TERRAIZ S.A.**  
Samborondón, 19 de noviembre del 2015.

GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
C.C. N° 090659854-5



TRÁMITE NÚMERO: 1557

\*3731932GDZBZY\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1051
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	53
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

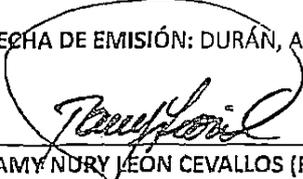
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRAIZ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FERNANDEZ DURAN GLADYS MIRIAN
IDENTIFICACIÓN:	0906598545
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

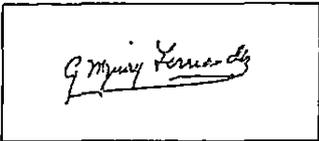
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
TAMY NURY LEÓN CEVALLOS (REGISTRADORA ENCARGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0906598545  
 Nombres del ciudadano: FERNANDEZ DURAN GLADYS MIRIAN  
 Condición del cedulao: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1959  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: BUENDIA ASTUDILLO JAVIER JORGE ANTONIO  
 Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1982  
 Nombres del padre: FERNANDEZ RAMON  
 Nombres de la madre: DURAN MIRIAN  
 Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.28 10:19 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3dfe628e262a4e5



AB. LUCRECIA... DOVA LOPEZ  
MARIA  
Vicesimino Ojeda

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE: 090659854-5

CIDADANIA: /  
 APELLIDOS Y NOMBRES:  
 FERNANDEZ DURAN  
 GLADYS MIRIAN  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 PEDRO CARRO / CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 JAVIER JORGE ANTONIO  
 BUENDIA ASTUDILLO

INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE  
 YB93512222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
 FERNANDEZ RAMON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
 DURAN MIRIAN  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 DURAN  
 2016-01-27  
 FECHA DE EXPIRACION:  
 2026-01-27

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0282 0906598545  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 FERNANDEZ DURAN GLADYS MIRIAN

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA LA  
 SAMBORONDON PUNTILLA (SATELITE) 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Fernanda Edith...*  
 L1 PRESIDENTA DE LA JUNTA



1 Universal de Accionistas de la compañía celebrada  
2 el veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis.  
3 Así también, la señora Gladys Mirian Fernández  
4 Durán, por los derechos que representa de la  
5 compañía **TERRAIZ S.A.**, en su calidad de Gerente  
6 General de aquella, bajo la gravedad de juramento,  
7 declara de manera expresa, libre, incondicional e  
8 irrevocable, que su representada no es contratista  
9 del estado ni con ninguna de sus instituciones y  
10 que su representada no mantiene obligaciones  
11 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de  
12 Seguridad Social. **CLAUSULA QUINTA:**  
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se incorporan a la  
14 presente, para que formen parte de la misma, los  
15 siguientes documentos: **Uno.** Nombramiento de la  
16 señora Gladys Mirian Fernández Durán, como  
17 Gerente General de la compañía **TERRAIZ S.A.**-  
18 **Dos.** - Copia Certificada del Acta de la Junta  
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
20 la compañía **TERRAIZ S.A.** celebrada el veintitrés  
21 de septiembre del año dos mil dieciséis. - **Tres.** -  
22 Copia de cédula de ciudadanía ecuatoriana y  
23 certificado de votación del compareciente. Agregue  
24 usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de  
25 estilo para la validez y perfeccionamiento de la  
26 presente escritura pública y haga constar que por  
27 sí o por interpuesta persona, la compañía **TERRAIZ**  
28 **S.A.**, se encuentra autorizada a obtener la

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 inscripción de este instrumento público en los  
2 Registros que fueren del caso. *Firma) Abogado*  
3 *Roberto Xavier Caizahuano Andrade, registro*  
4 *número diez mil ciento ochenta y ocho del*  
5 *Colegio de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-*

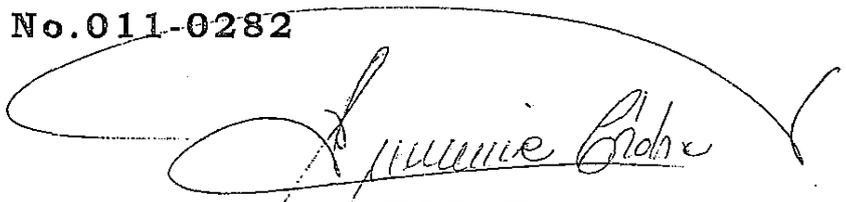
6 En consecuencia la otorgante se ratifica en el  
7 contenido de la minuta inserta la que de  
8 conformidad con la Ley queda elevada a escritura  
9 pública para que surta sus correspondientes  
10 efectos legales. La cuantía de la presente escritura  
11 es tal como consta en la minuta. La otorgante me  
12 exhibió su respectiva cédula, comprobando de esta  
13 manera la numeración correspondiente. Leída esta  
14 escritura de principio a fin, por mí la Notaria en  
15 alta voz a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en  
16 unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual

17 **DOY FE.**-----

18 **p. TERRAIZ S.A.**  
19 **RUC. 0992959959001**

20  
21 

22 **GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN**  
23 **GERENTE GENERAL**  
24 **C.C. No.090659854-5**  
25 **C.V. No.011-0282**

26  
27   
28 **LA NOTARIA**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERRAIZ S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.-

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**  
**NOTARIA**  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil



Factura: 002-003-000014911



20160901030002973

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002973



MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	FUSION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29730

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TERRAIZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992959959001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3064

*Jessica Alicia Rodriguez Endara*

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB LUCRECIA COPDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Trigesimo Octava de Guayaquil

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA

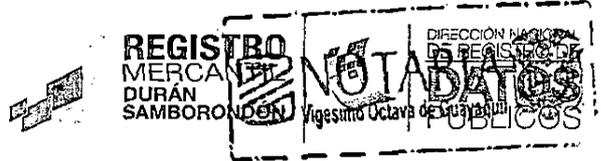


RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de FUSION DE LAS COMPAÑIAS INMOBILIARIA TERRAIZ S.A. E INMOBILIARIA SAMLAND S.A. celebrada ante el DOCTOR RIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTOCES el DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE; he tomado nota de la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TERRAIZ S.A. celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA TITULAR VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, el VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-GUAYAQUIL, 10 DE OCTUBRE DEL 2016.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2346  
\*36375250QFCIET\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	520
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0906598545	FERNANDEZ DURAN GLADYS MIRIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /GUAYAQUIL /28/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRAIZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL ARTICULO TERCERO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERRAIZ S.A.. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Ab Lucrecia Córdova Lopez, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, 12 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.  
Guayaquil, 20 OCT 2016.

*Lucrecia Córdova Lopez*  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA  
CANTÓN GUAYAQUIL

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.  
0996488277  
<http://registromercantil.gob.ec/>  
Durán - Ecuador

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE CO MUNICIPALES DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

14 NOV 2016 9:42

HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *(Monica)*



Factura: 002-002-000037053



20160901028D07605

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D07605**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:57).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*marco*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

21/OCT/2016 13:14:18      Usu: carlosad



Remitente:      No. Trámite:  -   
ROBERTO CAIZAHUANO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM